

4201

DECRETO N° _____ /
TEMUCO,

25 NOV. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3483 del 16.12.2021. Aprueba presupuesto municipal de ingreso y gastos año 2022.
2. El Decreto N°3758 del 31.12.2021. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante, para el año 2022.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2927 de fecha 08.11.2021, que aprueba el Convenio asignación directa suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Tiene una duración 18 meses a contar del 30.11.21 hasta 30.05.2023.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de entregar dos reconocimientos a personas que egresaran del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes, con galvanos de vidrio con leyenda.
2. Don. Lander Morey Inostroza Meriño, Srta. Alejandra Belén Mella Méndez.
3. Necesidad de Trece audífonos con logos corporativos para los miembros del consejo consultivo de niñas, niñas y adolescentes. Para fortalecer la participación y protección integrar de los derechos de los NNA.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "Ceremonia de Reconocimiento", a celebrarse el día 12 de diciembre 2022. En salón vip del estadio German Becker.

Nombre de la Actividad	Ceremonia de Reconocimiento Egresado del consejo consultivo de niñas, niñas y adolescente Municipalidad de Temuco.
A quien va dirigido	Consejo Consultivo de NNA de la oficina de Protección a la Infancia OPD 24 Horas y sus familias.
Objetivo General de la Actividad	Entregar un reconocimiento por parte de la Municipalidad y de la comunidad a los NNA que egresan por cumplir mayor de edad.
Objetivo Especifico de la Actividad	Promover espacios de difusión y reconocimiento en torno a la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes y sus familias, como uno de los 4 elementos principales para el ejercicio y garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.
Cobertura Estimada	60 personas del consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)
Gasto Programada	\$ 1.700.000.-
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico Registro De Asistencia Factura
Fecha de la Ejecución	12 diciembre 2022

ID 2589894

Distribución y Presupuesto y glosa

Descripción	Cuenta Contable	Monto
Coffee Break para 60 personas	Extrapresupuestario	\$ 1.200.000.-
Contratación de Músico Guitarrista Para el Homenaje	Extrapresupuestario	\$ 70.000.-
2 Galvano de vidrio	Extrapresupuestario	\$ 150.000.-
13 Audifonos metálicos	Extrapresupuestario	\$ 200.000.-
16 Diplomas	Extrapresupuestario	\$ 80.000.-
Presupuesto Total		\$ 1.700.000.-

2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

a. Presupuesto extrapresupuestario Mejor Niñez 214.05.06.005.001 \$ 1.700.000.-

3. Realícese la contratación indicada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19886 de Compras y contrataciones públicas y su Reglamento.-

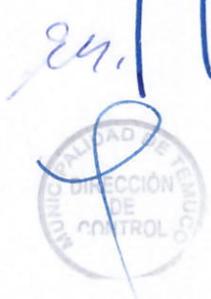
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

ICL/XCS/MB/CH
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica